



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

*Don Enrique Navarro Carrión*

Concejales y concejales:

*Del grupo municipal socialista:*

*Doña Purificación Blesa Gómez (portavoz)*

*Doña Olga Fraile Masip*

*Don Juan Miguel García Gil (20 horas 37 minutos)*

*Del grupo municipal popular:*

*Don José Ferrer de la Cruz (portavoz)*

*Don Alfredo García Martínez*

*Don Antonio Ramón Martínez Piqueras*

Secretario-Interventor:

*Don Rodrigo Antonio Gutiérrez García*

DEJARON DE ASISTIR:

*Del grupo municipal socialista:*

*Don Santiago Cabañero Masip*

*Del grupo municipal de izquierda unida- ganemos Cenizate:*

*Don Raúl Pla López (portavoz)*

En el municipio de Cenizate, provincia de Albacete, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día trece de agosto del año dos mil quince, se reúne el Pleno de la Corporación, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar la presente sesión con carácter extraordinario, en primera convocatoria, bajo la presidencia del sr. Alcalde don Enrique Navarro Carrión. Al acto han sido invitados todos los miembros que componen la Corporación, en tiempo y forma, con el orden del día comprensivo de los asuntos a tratar. A todos los asistentes se les ha enviado copia del borrador del acta de la última sesión, copia literal de las resoluciones de la Alcaldía de la nº 230 a la nº 274, así como la relación de pagos e ingresos del mes de



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

junio con su correspondiente acta de arqueo. Asisten o dejan de hacerlo, los señores y señoras indicados en el encabezamiento.

El sr. Alcalde, tras comprobar que existe quórum de asistencia suficiente, da orden de que se inicie el acto.

*Parte inicial, tratamiento actos anteriores*

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE BORRADOR ACTA SESION AMTEROR.-

Se da cuenta a los asistentes que a todos los miembros se les ha enviado copia del borrador del acta que se pretende aprobar, por lo que el sr. Alcalde considera conveniente someterla a votación.

ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes que son mayoría absoluta, acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 13 de julio de 2015.

En este momento hace acto de presencia don Juan Miguel García Gil, que pasa a ocupar su puesto de concejal.

*Parte resolutoria*

2º.- RATIFICACION MODIFICACION PLIEGO DE CONDICIONES OBRAS CENTRO CULTURAL SERVICIOS MULTIPLES.-

Se da cuenta a todos los asistentes, que debido al retraso en la preparación del segregado, se tuvo que ampliar el plazo para presentación de propuestas y con ello se demoró el plazo para reunirse la mesa de contratación y de apertura de plicas, así como los costes, puesto que a la falta de financiación se quedaba el segregado en la cuantía única de 75.000,00 €. Se da cuenta íntegra de lo tratado en la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras, Contrataciones y Medio Ambiente, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto pasado, con el siguiente resultado:

RATIFICACION MODIFICACIONES PLIEGO CONDICIONES OBRA CENTRO CULTURAL.-

*El sr. Presidente da cuenta a todos los asistentes, que se aprobó en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el pliego de condiciones para*



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

*acometer otra fase de la construcción del Centro Cultural de Usos Múltiples, para ello el técnico municipal debía realizar la extracción del segregado de las obras, del proyecto técnico confeccionado y aprobado al efecto, pero no pudo realizarlo hasta la semana siguiente, lo que suponía que si se entregaban los segregados el día 30 de julio, era muy precipitado cumplir el plazo de presentación de propuestas hasta el día 1 de agosto, por ello, y ante la urgencia del asunto, la Alcaldía mediante resolución acordó ampliar el plazo hasta el día 10 de agosto, por lo que se comunicó a todos los invitados a las obras, para su conocimiento, al mismo tiempo que se les entregaba copia de los segregados. Pero además, como no se ha notificado a fecha de hoy nada sobre la ayuda para financiar la acción a través del FORCOL de necesidad, se ha procedido a convocar la licitación por el importe total de la subvención concedida por el CEDER La Manchuela por un importe bruto total de 75.000,00 €. Por dichas cuestiones se hace necesario someter a la Comisión dichos cambios, para que emita dictamen al respecto y se ratifique el dictamen en la próxima sesión que celebre el Pleno de la Corporación.*

#### *DICTAMEN*

*La Comisión con el voto favorable unánime de todos sus asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda informar FAVORABLEMENTE lo siguiente:*

*PRIMERO.- Que la fecha para terminación de propuestas para el segregado de las obras de construcción del Centro Cultural de Servicios Múltiples, será el próximo día diez de agosto.*

*SEGUNDO.- Que la Mesa de Contratación se reunirá el próximo día doce de Agosto, a las doce treinta horas, pendiente de las propuestas que se presentasen, para proponer el Pleno la adjudicación provisional de las obras.*

*TERCERO.- Que en lo demás, las obras que se adjudicarán ascenderán a la cuantía de setenta y cinco mil euros en bruto, o sea incluidos impuestos, pero los plazos de terminación se mantendrán en las mismas fechas fijadas en el pliego de condiciones aprobado.*

*CUARTO.- Las cuantías de las fianzas a depositar se ajustarán a las nuevas cantidades de licitación, de tal manera que tanto la fianza provisional, como la fianza definitiva, se amolden a las nuevas cantidades de la contratación.*

#### *ACUERDO*

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar el dictamen emitido por la Comisión



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

Informativa Permanente, respecto al pliego de cláusulas administrativas y técnicas de contratación de las obras.

3º.- ADJUDICACION PROVISIONAL SEGREGADO OBRAS CENTRO CULTURAL SERVICIOS MULTIPLES.-

Se da cuenta a todos los asistentes, que este asunto se ha tratado por la Mesa de Contratación, dando cuenta del resultado, según el acta literal levantada al efecto, que dice lo siguiente:

*ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACION PARA LA SELECCIÓN DE UNA EMPRESA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION SEGREGADO DE CENTRO CULTURAL POLIVALENTE MUNICIPAL.*

*SEÑORES ASISTENTES:*

*Presidente:*

*Don Enrique Navarro Carrión*

*Vocales:*

*Doña Olga Fraile Masip*

*Don José Ferrer de la Cruz*

*Don Antonio Ramón Martínez Piqueras*

*Don Rodrigo Antonio Gutiérrez García*

*Don Francisco Tórtola Gómez*

*Secretaria:*

*Doña Lidia María Blanco Ibáñez*

*En el municipio de Cenizate, provincia de Albacete, siendo las trece horas y treinta minutos del día doce de Agosto del año dos mil quince, se reúne la mesa de contratación en el salón de sesiones del Ayuntamiento para celebrar la sesión para selección de un contratista, por el sistema negociado sin publicidad, para el segregado de CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO Y TERMINACIONES INTERIORES Y EXTERIORES.*

*Previamente al tratamiento de la apertura de sobres, se pregunta por el miembro asistente don José Ferrer de la Cruz, si los contratista han tenido conocimiento de las modificaciones planteadas en el pliego de condiciones, en relación con las fechas y plazos y con cambio de presupuestos. Se planteó un cambio en las fechas, fijando día limite el día 10 de Agosto, que se mantiene, y se notificó a todos, y el día 6 de agosto, el arquitecto confeccionó un solo segregado por importe de 75.000,00 €, que igualmente se les facilitó a todos, a los del municipio en mano y a las dos empresas de fuera, por correo*



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

*electrónico, luego todos estaban informados de las condiciones. Con todo manifestar que la contratación se basa en la cantidad de 61.983,47 € con IVA de 13.016,53 y el importe de la fianza provisional ascendería a 1.859,50 € con las modificaciones que se han planteado.*

*Al acto habían sido invitadas las empresas siguientes:*

- Construcciones y Reformas la Unión (Ernesto Peñaranda) de Cenizate.*
- Piqueras Reformas, de Cenizate*
- Construcciones Pedro Cebrián Utiel, de Cenizate.*
- Caprasia, José Luis González Alarcón, de Cenizate*
- Francisco Ruiz de Antonio, de Cenizate*
- Ramón Cuenca García, de Cenizate*
- GINES ROLDAN JIMENEZ de la empresa Construcciones Cenizate.-*
- CONSTANTINO RIZ MARTINEZ, de Villamalea*
- PEDRO GOMEZ TARANCON, de Villamalea*

*Han presentado propuesta las siguientes empresas, de forma pública, se procede a instar la apertura de los sobres:*

*1.- Empresa Construcción Pedro Cebrián Utiel de Cenizate, presentó sobre el día 10 de Agosto, con número de registro de entrada 1075.*

*Se procede a la apertura del sobre, que tiene el siguiente contenido:*

- Escrito propuesta formulado por la empresa para la construcción del segregado de construcción de cerramiento y terminaciones interiores y exteriores.*
- Manifiesta que cumple las condiciones y que adeptamente el pliego de condiciones.*
- Facilita los datos de la empresa (empresario al ser autónomo)*
- Indica que la construcción se realizaría por un importe de 61.983,47 € más 13.016,53 € de IVA, lo que supone un total de 75.000,00 €.*
- Manifiesta que realiza una mejora económica por importe de 1.052,00 € para las actuaciones que considere el Ayuntamiento más oportunas.*
- Presenta solicitud de aval a favor del Ayuntamiento para contratación de las obras, por importe de 1.859,50 € que presenta en calidad de fianza provisional.*

*Se advierte por parte del Interventor, que la propuesta adolece de documentación, que si, bien no es invalidante, se debe dar 3 días, a partir de la notificación de adjudicación provisional, para su presentación:*

- Falta copia DNI del contratista, al tratarse de persona física.*



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

- *Declaración jurada de no estar inmerso en causa de prohibición o incompatibilidad para contratar.*
- *Falta copia del documento del estudio de riesgos laborales de la empresa.*
- *Falta documento que justifique la condición técnica y económica de la empresa.*

*El empresario ha sido citado para la defensa del negociado, que se realiza de forma particular, tal y como se llevaba pensado realizar. Preguntado el empresario por la mesa de contratación para que defienda la propuesta, este comenta lo siguiente:*

- *Que cuenta con toda la documentación que falta, pero que, con el poco tiempo que se ha concedido para su presentación, ha sido imposible presentar más, pero en el plazo de 3 días, lo hará presente, tal y como se plantea, para que se pueda adjuntar al expediente.*
- *Que la terminación en los plazos fijados va a ser muy difícil, entonces plantea que puede que se amolde a mayor cantidad de tiempo, se intentará no superar el plazo límite del 30 de octubre.*

*El técnico, miembro de la mesa de contratación expone que, el primer paso a realizar por el empresario será la confección del Plan de Seguridad de la Obra.*

- *El contratista manifiesta que lo tiene claro, que debe ser el primer paso, que aprobará el técnico y luego debe ser ratificado por el Pleno.*

*El sr. Presidente expone que, supuesto que la primera planta va a ser utilizada por la banda de música para clases y ensayos, ello supondrá mucho ruido, por lo que, si fuese posible, pediría que se destine a insonorizar la planta primera, la mejora propuesta.*

*El técnico asistente al acto manifiesta que le parece bien. En el mismo sentido se manifiestan el resto de asistentes.*

*Los miembros de la Mesa de Contratación ACUERDAN proponer el informe favorable e instar al Pleno del Ayuntamiento, como órgano competente, para que apruebe la adjudicación provisional, debiendo requerir a la empresa para que actúe con celeridad, como consecuencia de los plazos tan reducidos que se tiene.*

*No habiendo más asuntos de que tratar, el sr. Presidente levantó la reunión a las catorce horas, de lo cual, yo la secretaria, certifico.*

DEBATE



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

El portavoz del grupo municipal popular manifiesta que su grupo se va abstener porque ya ha manifestado el contratista que iba a ser muy difícil cumplir los plazos establecidos en el pliego de condiciones, para ejecución de las obras que se pretende.

#### ACUERDO

El sr. Alcalde considera oportuno someter a votación la propuesta de adjudicación provisional de las obras.

Votan a favor cuatro concejales.

Se abstienen tres concejales.

El Pleno, con el voto a favor de cuatro concejales y la abstención de otros tres, lo que supone mayoría simple, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente las obras de segregado de centro cultural de servicios múltiples, *CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO Y TERMINACIONES INTERIORES Y EXTERIORES.*

SEGUNDO.- Adjudicar las obras indicadas a favor de la empresa construcciones PEDRO CEBRIAN UTIEL con NIF 79491041K.

TERCERO.- Conceder el plazo improrrogable de tres días para la presentación de la documentación omitida en la propuesta a la licitación y dar un plazo de hasta quince días, para la presentación de fianza definitiva y demás documentación necesaria para pasar a realizar la adjudicación definitiva.

CUARTO.- Notificar a la empresa el acuerdo adoptado, con el ánimo de contemplar los plazos habilitados al efecto.

#### 4º.- APROBACION EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 4/2015.-

El sr. Alcalde da cuenta a los asistentes, que este asunto ha sido tratado en la sesión celebrada por la Comisión Especial de Cuentas, con el siguiente dictamen:

#### *EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS.-*

Se da cuenta a los asistentes, de la situación que se plantea en el expediente de modificación de créditos propuesto, con los siguientes fines:

1º.- Créditos extraordinarios para el pago de facturas pendientes de ejercicio anterior, presentadas ahora, mejora piscinas, para el que se tendrá que aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de gastos. Pintura y mejora de calles por daños producidos por los quintos. Pago de cestas de navidad adquiridas para personal. Confección del estudio de



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

impacto ambiental de la modificación puntual del PDSU que se tramita actualmente. Así como pintura de mobiliario urbano.

2º.- Suplementos de créditos, para establecer la cuantía que corresponde a la aportación al Consorcio de Consumo.

3º.- Generación de créditos, para construcción de segregado de Centro Cultural de Servicios Múltiples.

Los datos económicos sobre los que actúa son los siguientes:

Modificación de créditos propuesta nº 4/2015

Gastos.-

**2.A. Habilitación o concesión de crédito extraordinario.**

3420.227.00. TRABAJOS DE EMPRESAS EN PISCINAS 2014.....	410,00
1533.227.99.- MEJORA DE CALLES, LIMPIEZA Y PINTURA.....	596,00
9220.226.99.- PRODUCTOS PARA CESTAS NAVIDAD.....	113,00
1510.221.99.- MANTENIMIENTO MOBILIARIO URBANO.....	475,00
1510.227.06.- TRABAJOS ESTUDIO IMPACTO AMB EN PDSU Y VISADO...	650,00
<u>Total.....</u>	<u>2.244,00</u>

Financiación.-

**2.B. Mayores ingresos no previstos.**

399.20.- ENTRADAS BAILES SAN ISIDRO.....	525,00
450.30.- SUBVENCION ESCUELA INFANTIL.....	1.342,24
421.90.- INE ACTUALIZACION CENSO ELECTORAL.....	30,07
130.11.- LIQUIDACIONES HACIENDA IAE 2ª DE 2014.....	49,94
130.10.- LIQUIDACIONES HACIENDA IAE 1ª DE 2014.....	296,75
<u>Total.....</u>	<u>2.244,00</u>

Total habilitación de créditos o concesión créditos extraordinarios: 2.244,00

Gastos.-

**3.A. Suplementos de crédito.-**

4931.467.04.. A CONSORCIO CONSUMO.....	2,00
<u>Total suplementos.....</u>	<u>2,00</u>

Financiación.-

**2.B. Mayores ingresos no previstos.-**

130.10.- LIQUIDACIONES HACIENDA IAE 1ª DE 2014.....	2,00
<u>Total.....</u>	<u>2,00</u>

Total suplementos de crédito: 2,00

Gastos.-

**6.A. Generación de créditos.**

3341.601.04. CONST SEGREG EDIFICIO CULTURAL SERVICIOS MULT.....	75.000,00
<u>Total.....</u>	<u>75.000,00</u>

Financiación.-

**5.B. Ingresos que generan crédito.**

766.04. DEL CEDER CONSTRUCCION SEGREGADO CENTRO SERV MUL.....	75.000,00
<u>Total.....</u>	<u>75.000,00</u>

Total generación de créditos: 75.000,00





Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

Del total de remanente líquido de tesorería para gastos generales procedente del año 2014, existente actualmente, que asciende a 61.781,06 €, se utiliza la cantidad de 0,00 €, por lo que queda un total de remanente de tesorería para gastos generales de 61.781,06 €.

Resumen de la modificación.-

En el presupuesto de gastos:

1.- Incorporación remanentes de crédito.....	0,00
2.- Habilitación o concesión crédito extraordinario.....	2.244,00
3.- Suplementos de crédito.....	2,00
4.- Transferencias de crédito positivas.....	0,00
5.- Bajas al presupuesto de ingresos.....	0,00
6.- Generación de créditos.....	75.000,00
7.- Ampliación de créditos.....	0,00
8.- Compensación remanente negativo año anterior.....	0,00
<u>Total.....</u>	<u>77.246,00</u>

Financiación:

1.a)Remanentes para gastos generales.....	0,00
1.b)Remanentes de gastos afectados.....	0,00
2.- Mayores ingresos no previstos.....	2.246,00
3.- Bajas de conceptos de gastos.....	0,00
4.- Transferencias de crédito negativas.....	0,00
5.- Ingresos que generan crédito.....	75.000,00
6.- Ingresos para ampliaciones de créditos.....	0,00
7.- Compromiso de ingresos.....	0,00
<u>Total financiación.....</u>	<u>77.246,00</u>

Resultado final por capítulos:

Dando el resultado presupuestario siguiente:

<u>ESTADO DE INGRESOS</u>	<u>CUANTIA</u>	<u>ESTADO DE GASTOS</u>	<u>CUANTIA</u>
CAPITULO 1.....	258.148,69	CAPITULO 1.....	329.416,76
CAPITULO 2.....	230,00	CAPITULO 2.....	173.419,18
CAPITULO 3.....	120.801,00	CAPITULO 3.....	8.300,00
CAPITULO 4.....	291.696,93	CAPITULO 4.....	123.995,00
CAPITULO 5.....	2.650,00	CAPITULO 5.....	1.000,24
CAPITULO 7.....	135.000,00	CAPITULO 6.....	156.522,00
CAPITULO 8.....	165.733,44	CAPITULO 7.....	1.071,62
CAPITULO 9.....	0,00	CAPITULO 9.....	180.535,26
<u>Total.....</u>	<u>974.260,06</u>	<u>Total.....</u>	<u>974.260,06</u>

Se da cuenta a todos los asistentes, que los suplementos de crédito y créditos extraordinarios, principalmente, son competencia del Pleno de la Corporación, por ello se trae la modificación con vistas a la próxima sesión que se celebra. De esta manera, la Base 8ª de las bases de ejecución del presupuesto, determinan las competencias de cada órgano (Pleno corporativo o Alcaldía), para la aprobación de las modificaciones que correspondan.

DICTAMEN



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

Los miembros de la Comisión, con el voto favorable unánime de todos, proceden a informar FAVORABLEMENTE el expediente de modificación de créditos nº 4/2015.

### ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar el expediente de modificación de créditos nº 4 del ejercicio 2015, por importe de 77.246,00 € que comprende habilitación o concesión de créditos extraordinarios, suplementos de crédito y generación de créditos.

#### 5º.- APROBACION CUENTA GENERAL 2014.-

A todos los asistentes se les da informa del procedimiento seguido para aprobación de la cuenta general del ejercicio 2014, que ha sido el siguiente:

1º.- Confección de la cuenta general por la Intervención del Ayuntamiento.  
2º.- Presentación a la Comisión Especial de Cuentas, que la revisó en la sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2015, en el punto nº 2 con el siguiente contenido reducido:

- 1.- Cuenta de patrimonio.
- 2.- Remanentes de crédito e incorporación del exceso de financiación afectada y de compromisos de gastos.
- 3.- Desarrollo de los conceptos no presupuestarios.
- 4.- Acta de arqueo a final de ejercicio y certificados de las entidades bancarias.
- 5.- Relación nominal de deudores y acreedores.
- 6.- Cuenta de recaudación.
- 7.- Ahorro bruto y ahorro neto.
- 8.- Deuda viva y situación endeudamiento.

La cuenta general, una vez informada por la Comisión Informativa se expuso al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el boletín oficial de la provincia nº 36 de fecha 25 de marzo de 2015, por espacio de quince días y ocho más. Terminado el plazo de exposición pública, no se han presentado alegaciones a la misma, por lo que se considera realizado el trámite de publicidad, a falta de la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento y remisión al órgano de control externo que es el Tribunal de Cuentas.

### ACUERDO



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes que son mayoría absoluta, acuerda aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014 y enviar copia al Tribunal de Cuentas para su control externo, autorizando al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo. Igualmente aprobar la memoria.

6º.- TRATAMIENTO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE ACCESO AL FONDO DE ORDENACION E IMPULSO ECONOMICO 2016.-

A todos los asistentes se les da cuenta de que el Real Decreto-Ley 17/2014, regula la adhesión de los municipios al fondo de ordenación e impulso económico, cuyos plazos han sido ampliados hasta el día 31 de agosto para aquellos municipios que se quieran adherir al fondo para el próximo ejercicio 2016. Hay que tener en cuenta la finalidad del fondo, que sería la de pago de facturación pendiente de pago a proveedores, así como la resultante de pagos por sentencias judiciales, a las que este Ayuntamiento no se puede adherir puesto que no está dentro de esas necesidades, pero existe una tercera opción que es la de inversiones financieramente sostenibles, para las que si tiene intención el Ayuntamiento acogerse, por realizar la ejecución del proyecto de obra pública ordinaria de la zona reparcelada.

DEBATE

El portavoz del grupo municipal popular manifiesta que, si el fondo es para destinarlo a la financiación de las obras de la zona reparcelada, su grupo se va a abstener, puesto que hay quejas de propietarios de dicha zona.

El grupo socialista considera votar a favor este punto.

ACUERDO

El sr. Alcalde procede a someter a votación el asunto.

Votan a favor cuatro concejales.

Se abstienen tres concejales.

El Pleno, con el voto a favor de cuatro concejales y la abstención de tres, lo que supone mayoría simple, acuerda aprobar acogerse al fondo de ordenación e impulso, para acometer inversiones financieramente sostenibles, con el desarrollo de la ejecución de las obras de la zona de reparcelación aprobada, debiendo abonar el Ayuntamiento los gastos de financiación de las obras de urbanización, que deberá repercutir mediante cuotas de urbanización



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

a los particulares, puesto que las obras de urbanización deben ser sufragadas por los propietarios.

### *Parte informativa*

#### 7º.- INFORME DE MANCOMUNIDADES.-

Se da cuenta y tratan los siguientes asuntos:

**Primero.-** El sr. Alcalde informa de lo tratado en la sesión celebrada en el Ceder La Manchuela y Mancomunidad de Servicios Manserman, donde lo principal que se acometió fue el nombramiento de Presidente y directiva de la Mancomunidad, siendo elegido presidente el actual alcalde de Alcalá del Júcar, Pedro Antonio, el tesorero es de la Recueja y el Vicepresidente de Motilleja.

Por el que informa se planteó la posibilidad de que puedan asistir a todas las sesiones de Pleno.

Se formó la Comisión Especial de Cuentas.

Se trató el tema de pago de cuotas, que se hace por habitante. Se va a pagar de momento 1,5 € por habitante.

Se hizo fuerza porque participasen todos los municipios.

El CEDER tiene un superávit de unos cuatrocientos mil euros, y se está estudiando como poder aplicarlo a todos los municipios que forman la comarca.

**Segundo.-** Sobre Manserman no se informa nada porque no ha habido reunión.

#### 8º.- INFORME SOBRE ACTUACIONES PROGRAMA CLARA.-

El sr. Alcalde da información sobre este punto, manifestando además que este asunto fue tratado, y se entregó documentación informativa sobre el mismo, en la sesión extraordinaria celebrada el pasado día 10 de Agosto por la Comisión Informativa Permanente de Personal, Servicios Públicos, Policía y Buen Gobierno Transparencia y Mujer, donde se trató el asunto, con el siguiente resultado:

#### INFORME DEL PLAN CLARA EN EL CEDER LA MANCHUELA.-

Se ha recibido de la Mancomunidad para el Desarrollo de la Manchuela un escrito, donde se pone de manifiesto todos los proyectos y cursos que se están llevando a cabo en el área de formación de la Mancomunidad, se adjunta el plan de formación con que cuenta la Mancomunidad a través del programa



*Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)*

CLARA, que viene desarrollando en colaboración y con la financiación del Instituto de la Mujer dependiente del Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales.

Los asistentes, tras realizar alguna pregunta y comprobar, según la documentación y cuadrantes entregados, se dan por enterados del programa formativo que se está desarrollando actualmente por la Mancomunidad para el Desarrollo de la Manchuela.

#### ACUERDO

El Pleno se da por enterado el programa de actuaciones del programa CLARA del Ceder, que va a desarrollar en la Manchuela.

#### *Parte de control*

#### 9º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DE LA Nº 230 A LA Nº 274.-

Se da cuenta y tratan los siguientes asuntos:

**Primero.-** El portavoz del grupo municipal popular pregunta sobre la resolución nº 232.

El sr. Alcalde explica que se trata de realizar un convenio, para que los alumnos del curso impartido en la Mancomunidad de Servicios Manserman sobre actividades juveniles, que comprende el realizar una serie de prácticas, alumnos de este curso puedan realizar las prácticas en este municipio.

El portavoz del grupo municipal popular plantea que debería verse para otro año, con este sistema, si se puede hacer el verano infantil. Debería verse la posibilidad de incluirse en los presupuestos del Ayuntamiento, con el fin de poder acogerse a subvenciones.

**Segundo.-** El concejal don Alfredo García Martínez pregunta por la resolución nº 263, puesto que hay nóminas de universidad popular y este terminó en mayo o junio.

El sr. Alcalde explica que se trata de una resolución de pago de nóminas del mes de julio del personal del Ayuntamiento y se incluyen nóminas de universidad popular, es porque aún habría pagos pendientes de nóminas de este colectivo. Con todo, el sr. Alcalde explica que en la próxima sesión a celebrar asistirá el coordinador de la universidad popular y bibliotecario, que



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

nos presentará un informe del cierre de los cursos 2014-2015 y de las previsiones que tiene para el nuevo curso 2015-2016.

**Tercero.** – El portavoz del grupo municipal popular pregunta por la resolución nº 256, de lotería de la Cruz Roja.

El sr. Alcalde informa que todos los años se envía unos décimos de lotería de la Cruz Roja, pero el problema es que venderse no se vende, por lo tanto, al final, se la tiene que quedar el Ayuntamiento, puesto que se debe colaborar con la Cruz Roja para que luego nos asistan con la ambulancia en momentos de necesidad.

#### 10º.- ERUEGOS Y PREGUNTAS.

Durante el desarrollo de la sesión se han producido preguntas, que corresponde incluir en este punto del orden del día, lejos de donde fueron tratadas, además de las preguntas y ruegos que se planteen en el momento de llegar a este punto y que son:

**Primero.** – El portavoz del grupo municipal popular preguntó sobre el voto de calidad del Alcalde, si supone que cuenta con dos votos.

El sr. Secretario manifiesta que no, en las votaciones ordinarias, si hay empate, decide el voto de calidad del Alcalde, que es un extra que tiene, pero en modo alguno supone que cuente con dos votos, y por ello, en las votaciones que se requiera mayoría absoluta, si hubiere empate, el voto del Alcalde no vale doble, es un voto sencillo y por consiguiente, no sería aprobado un asunto que requiera mayoría absoluta y obtuviese igualdad en votos, sea el que sea el voto del Alcalde.

**Segundo.** – El concejal don Antonio Ramón Martínez Piqueras, pregunta sobre la salida del servicio de basuras de la Mancomunidad Manserman del municipio de Villalpardo.

Enrique expone que se ha salido y en consecuencia está fuera del servicio, que incluiría recogida de basuras, lavado de contenedores, barredora y camión cuba para limpieza alcantarillados, que se ha salido y sigue en los demás servicios, manifiesta tener un estudio del consorcio de medio ambiente donde matiza que es más barato, no hay estudio de Manserman.



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

El concejal don Antonio Ramón Martínez Piqueras expone que el coste por usuario y año en Villalpardo es de 47 €/año con el consorcio y sin embargo en Cenizate está en 62 o 63 €/año.

Por parte del titular de la secretaría se le informa que la salida de Villalpardo fue sin contrastar con la mancomunidad, en el servicio entra personal en parte, puesto que otra parte la presta la Diputación de Cuenca, y, se recogen las basuras tres días a la semana durante el año y cuatro en los meses de julio y agosto, existe un día libre festivo para recogida de basuras al año. Manserman recoge las basuras 6 días a la semana y durante agosto todos los días, así como en fiestas, verano, semana santa y navidad, se realiza la recogida a la carta, además se incluye en el coste el lavado de contenedores, el mantenimiento y la barredora, fuera de ese coste hay que añadir los costes del reciclado de basura orgánica y tratamiento de basuras selectivas, que nos pasa el coste anual la Diputación a través del Consorcio de Medio Ambiente.

**Tercero.** – El portavoz del grupo municipal popular pregunta si se puede cambiar de sitio un contenedor de basuras.

La concejala doña Olga Fraile Masip expone que se quitaría un contenedor de una zona y la capacidad de recepción de basuras pasaría a otras zonas, o sea que no solventa problemas.

El sr. Alcalde solicita que informe el Secretario.

El sr. Secretario informa que los contenedores se pueden cambiar por cuestiones de eficacia, cada vez que se estime conveniente, su colocación actual se realizó por la Alcaldía anterior a ello los planteamientos que los trabajadores del servicio de recogida de basuras, para lo que se tuvieron reuniones con los representantes con cada uno de los representantes de los Ayuntamientos, para informarles donde colocarían ellos, por cuestión de estrategia y eficacia los contenedores.

**Cuarto.** – El portavoz del grupo municipal popular pregunta si no se pueden conseguir o dar cursos a los vecinos de Cenizate, para evitar los timos que se realizan actualmente, así como los de las gomas del butano.

Se plantea que se puede hablar con los servicios de la OMIC para realizar alguna charla a este respecto.



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

**Quinto.** – El portavoz del grupo municipal popular pregunta sobre las bandas sonoras colocadas en la calle Santa Ana, si ya tiene informe técnico al respecto.

El sr. Alcalde contesta que se deberá modificar la ubicación, se llevará a la próxima sesión con la inclusión del informe del técnico municipal.

**Sexto.** – El portavoz del grupo municipal popular pregunta, sobre las aguas de la calle del sr. Cosme, que bajan cuando se producen lluvias fuertes, creando problemas en las calles Ledaña y Rambla principalmente.

El sr. Alcalde expone que la modificación que se plantea en ese sentido, habría que tratarla con la Confederación Hidrográfica del Júcar, para ver si del canon de vertidos podría aportar algún dinero para realizar las mejoras.

El portavoz del grupo municipal popular manifiesta que los registros que actualmente existen, habría que mejorar con la amplitud de sus condiciones de captación de aguas, ya que, por ejemplo, la última lluvia fuerte que se produjo fue de 30 litros/m<sup>2</sup> y se puso la calle de agua de lado a lado y debería de actuarse. Así por ejemplo en la calle Canal se han dejado solamente dos tubos y en el momento que se lodan, lo que hacen es que baje todo el agua para abajo por las distintas calles del pueblo con los problemas que ello genera.

El sr. Alcalde expone que habría que ver el hacer alguna actuación para mejorar la toma de aguas pluviales.

**Séptimo.** – El portavoz del grupo municipal popular expone que en la calle Alfonso X el Sabio, si se puede instalar algún punto de alumbrado público. Además la hierba está alta y debería verse la posibilidad de tratar para que no salga hierbas a la calle o como mínimo a las aceras.

El sr. Alcalde expone que se podría hacer en estos casos un poco de muro de obra para que no salga la hierba a la calle.

Se trata la cuestión de analizar los puntos de alumbrado público que son necesario instalar.

**Octavo.** – El portavoz del grupo municipal popular solicita al Pleno, que se pida al Ministerio de Fomento que, en el desvío de la carretera en la nacional de Mahora, se instale una señal que indique Cenizate.

El sr. Alcalde manifiesta que al respecto se hará un escrito al Ministerio de Fomento solicitando la instalación de la señal.





Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

**Noveno.** - El portavoz del grupo municipal popular plantea que en adelante se valore en las bases de selección de los trabajadores del paro, el tiempo que se vive en Cenizate.

Se informa que actualmente se tiene en cuenta el tiempo de empadronamiento, pero no se puede hacer otra cosa de forma legal. No se puede valorar el vivir habitualmente en un sitio determinado de forma legal.

El portavoz del grupo municipal popular expone que se debe mirar que no exista fraude en estas cosas, que no ocurra que se vive en otro municipio y se beneficia de los puestos del paro de este.

El sr. Alcalde expone que para otro año se tendrá en cuenta este asunto.

**Décimo.** - El concejal don Juan Miguel García Gil expone que el próximo sábado es la carrera popular de Cenizate y hay que colaborar por todos los concejales.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos, de lo cual, yo el secretario, certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO